



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 14

## INFORME DE EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL)

Este informe presenta el seguimiento de la gestión realizada por la Entidad a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) identificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y a las acciones programadas para su mitigación en el primer cuatrimestre de 2019.

### Generalidades

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene documentada la *Política de Administración del Riesgos*, en el Código de Buen Gobierno, documento identificado con código DE-CE-01 versión 24 vigente en el cuatrimestre objeto de seguimiento, desde el 29/08/2019, en su numeral 5.2, así:

*“En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada administración del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de la Constitución, la ley y demás normatividad relevante vigente, los objetivos estratégicos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del Riesgo, en el cual se establece el diagnóstico de los factores internos y externos que afectan o pueden afectar el cumplimiento de la Planeación Estratégica, los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.*

*En tal sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio revisarán y actualizarán anualmente el Contexto Estratégico, el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) y el Mapa de Riesgos Institucional, con el fin de mitigar los riesgos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, y la disponibilidad de recursos humanos, financieros y económicos.*

*El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez valorados los riesgos, posterior a la aplicación de los controles, acepta únicamente aquellos que se ubiquen en zonas de riesgo baja y moderada. Lo anterior implica que para los mismos riesgos que se ubiquen en alguno de estos niveles, no es necesario establecer acciones preventivas, adicionales a los controles ya establecidos; sin embargo, el responsable de proceso podrá definir las con el fin de eliminar las causas del riesgo y prevenir su eventual materialización.*

*Con el fin de determinar el riesgo en la seguridad de la información de la Entidad, los responsables de cada proceso identificarán los activos de información y los valorarán en términos de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y publicación de la información, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

- *El valor estratégico del proceso de información para la Entidad*
- *El nivel de criticidad de los activos de información involucrados en el proceso*
- *Los requisitos legales y reglamentarios, así como las obligaciones contractuales*
- *Cumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad.*
- *La importancia de la disponibilidad, de la confidencialidad, e integridad de la información para las operaciones y la entidad.*
- *Activos de información.*
- *Restricciones que afectan a la entidad*

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 14

- *Intercambio de información con otras entidades.*
- *Las expectativas y percepciones de las partes interesadas y las consecuencias negativas para el buen nombre y la reputación de la Entidad.*

*Así mismo, los riesgos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán identificados, valorados y controlados a fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.*

*De igual forma, los riesgos relacionados a los aspectos y requisitos legales ambientales, que se encuentran asociados al Sistema de Gestión Ambiental, serán valorados y controlados, a fin de prevenir o reducir la generación de impactos ambientales significativos y lograr la mejora continua del sistema.*

*Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuara la evaluación de su competencia.”*

En el Anexo 1 del Código de Buen Gobierno están definidas los roles y responsabilidades en relación con las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, que incluyen acciones específicas para la adecuada gestión del riesgo y sus controles.

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento MC-PT-09 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública; con la cual se unificaron las metodologías para la administración de todo tipo de riesgos, y se dan lineamientos para el fortalecimiento del diseño y aplicación de los controles.

La versión del “*Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 2*” (del 3 de abril de 2019) y el documento *Contexto Estratégico - Versión 1 (31-01-2019)* se encuentran publicados en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

## Metodología

Al cierre del primer cuatrimestre de 2019, se realizó el seguimiento y la evaluación a las acciones, indicadores y controles asociados a los riesgos, para los 14 procesos, a través de la funcionalidad dispuesta en el módulo de planes y el módulo de riesgos del Sistema Maestro.

Además de la verificación de las acciones preventivas, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión solicitó a las áreas seguimiento de aplicación de una muestra selectiva de los controles definidos para los riesgos. En la evaluación realizada se devolvieron a las áreas riesgos para los cuales se requirió completar el seguimiento y adjuntar evidencia pertinente a la ejecución de los controles.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 14

### MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL)

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) se encuentran incluidos **66** Riesgos de Gestión y **3** Riesgos de Seguridad Digital; para los **14** procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los tres (3) riesgos de seguridad digital identificados por la entidad se encuentran asociados al proceso Gestión de Información y Tecnología.

Los procesos en su ejercicio de valoración de los controles calificaron la solidez del conjunto de controles para 65 de los 69 riesgos de gestión y seguridad digital como FUERTE. A continuación, se relacionan los riesgos de gestión y seguridad digital de cada uno de los procesos, en la columna “Zona de Riesgos antes de Controles” se detalla el riesgo inherente y en la columna “Zona de Riesgo después de Controles” se ubica la zona en la que se encuentra el riesgo luego de tomar medidas de tratamiento (riesgo residual).

		Valoración realizada por los procesos	
PROCESO	RIESGO DE GESTIÓN	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Incorrecta formulación de planes y/o proyectos	Extrema	Alta
	Implementación inadecuada de la Ley de Protección de Datos	Extrema	Moderada
<b>COMUNICACIONES</b>	No divulgar o divulgar inoportunamente la información del Ministerio	Extrema	Moderada
	Entregar y publicar Información inexacta o incompleta del Ministerio	Extrema	Moderada
	Uso indebido de las páginas web del Ministerio de Relaciones Exteriores	Extrema	Moderada
	Publicar información en redes sociales que afecte la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores	Extrema	Moderada
<b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones - <b>Riesgo de Seguridad Digital</b>	Extrema	Moderada
	Perdida o no disponibilidad de la información de la Entidad - <b>Riesgo de Seguridad Digital</b>	Extrema	Alta
	Robo, adulteración o Mal uso de la información de la Entidad - <b>Riesgo de Seguridad Digital</b>	Extrema	Alta
	Bajo impacto de la estrategia de TI en la Entidad o proyectos desalineados a la misma	Extrema	Moderada
<b>DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR</b>	Estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales	Extrema	Moderada
	Otorgar la nacionalidad por adopción sin que se cumplan los requisitos o con errores en el acto administrativo	Extrema	Moderada
	No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas en el marco del desarrollo social y económico del Plan Fronteras para la Prosperidad para la población fronteriza.	Extrema	Moderada
	No acreditar a los miembros del Cuerpo Diplomático, Consular, Administrativo y Organizaciones Internacionales que cumplan con lo establecido en la convención de Viena de Relaciones Diplomáticas y Consulares, acuerdos de sede y requisitos estipulados en el manual de protocolo.	Extrema	Moderada

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 14

	No brindar oportuna y/o adecuadamente la asistencia a los colombianos en el exterior en situaciones de desastres, emergencias o crisis	Alta	Moderada
	Daño del producto (Pasaportes Diplomáticos y Oficiales)	Alta	Moderada
	Expedición de visas con errores.	Extrema	Alta
	Expedición de visas a ciudadanos extranjeros con impedimentos	Extrema	Extrema
	Brindar información incorrecta e inexacta sobre los trámites y servicios del Ministerio	Alta	Moderada
	Pérdida de información relacionada con los casos ante la Corte Internacional de Justicia	Extrema	Alta
	No poder realizar trabajos de campo para la actualización y caracterización de la frontera	Alta	Moderada
	Dilación o demora en el trámite de la solicitud de ingreso de aeronaves y buques extranjeros al territorio nacional o de Aeronaves o Buques Colombianos a países extranjeros.	Alta	Moderada
	No ejecución de acciones de diplomacia pública a través de iniciativas culturales, educativas y deportivas formuladas por la Dirección de Asuntos Culturales en coordinación con las Misiones Diplomáticas de Colombia en el exterior.	Extrema	Moderada
	Afectaciones a la Entidad por daño a la integridad física de los participantes de las iniciativas culturales, educativas y deportivas formuladas por la Dirección de Asuntos Culturales y las Embajadas de Colombia	Alta	Moderada
	Daño, deterioro o pérdida de bienes del patrimonio cultural colombiano repatriados, que se encuentran en las sedes diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.	Extrema	Moderada
	No participación por parte de los colombianos en el exterior y connacionales retornados en las actividades del Programa Colombia Nos Une	Extrema	Moderada
	Incumplimiento en el apoyo de la Embajada a los compromisos establecidos por el Gabinete Binacional – <b>Riesgo no aparece en el Sistema Maestro</b>	Extrema	Moderada
<b>SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA</b>	Incumplimiento total o parcial de las metas de los planes, programas o proyectos.	Extrema	Alta
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley	Extrema	Moderada
	Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE	Extrema	Moderada
	Daño del producto (Pasaportes)	Alta	Baja
	Expedir pasaportes con base en documentos de identificación con irregularidades o inconsistencias	Alta	Moderada
	Pérdida de libretas en custodia, en las oficinas expedidoras de pasaportes	Extrema	Moderada
	Expedir apostillas o legalizaciones con inconsistencias	Extrema	Baja
	Apostillar o legalizar documentos no fidedignos	Extrema	Moderada
	Indisponibilidad de los mecanismos de participación dirigidos a las Partes Interesadas	Extrema	Moderada
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Vinculación y permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE	Alta	Moderada
	Errores en la liquidación de la nómina, que repercuten en el pago a los funcionarios	Extrema	Moderada

Elaboró: Elaida Olier N.

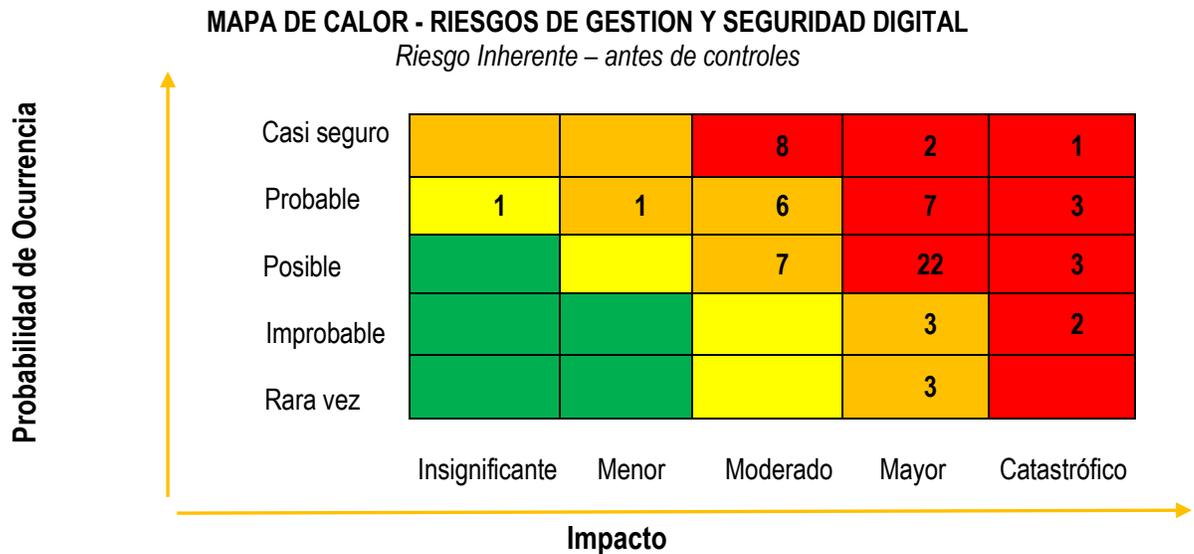
FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 5 de 14

	Pérdida de historias laborales	Alta	Baja
	Funcionarios que alternan fuera de su frecuencia normal	Alta	Alta
	Emitir Certificaciones para Bonos Pensionales y Factores Salariales con información errada o a terceros no autorizados	Alta	Baja
	Vincular personas al curso de formación diplomática y consular que tengan doble nacionalidad	Extrema	Baja
	Pérdida de expedientes disciplinarios	Alta	Baja
	Baja calidad en las pruebas practicadas por comisionados	Alta	Baja
GESTIÓN FINANCIERA	Inadecuada causación y/o pago de los recursos de caja menor	Alta	Baja
	Inadecuada imputación de un certificado de disponibilidad presupuestal	Extrema	Baja
	Que los Estados Financieros no sean razonables	Alta	Baja
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Accidente del personal de mantenimiento	Extrema	Moderada
	Accidente del personal de aseo	Extrema	Moderada
	Accidente del personal de cafetería	Extrema	Moderada
	Dificultad en la realización de las actividades de mantenimiento	Extrema	Moderada
	Accidentabilidad del parque automotor del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, que ocasione lesiones humanas y/o pérdida del parque automotor	Extrema	Moderada
	Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales.	Extrema	Alta
	Perdida de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general	Alta	Moderada
GESTIÓN DOCUMENTAL	Extravío de elementos y documentos de correspondencia	Extrema	Moderada
	Perdida o daño de la documentación que reposa en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Extrema	Moderada
	Incumplimiento en la realización de las transferencias documentales primarias	Extrema	Baja
	Que no se incorpore documentación al Sistema Integrado de Gestión, obsolescencia de la misma o uso de documentos no vigentes	Extrema	Moderada
	Perdida del material bibliográfico prestado	Alta	Baja
GESTIÓN CONTRACTUAL	Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Extrema	Moderada
APOYO JURÍDICO	Inoportunidad en la emisión de conceptos jurídicos	Alta	Baja
	Reportar información incompleta, inexacta o inoportuna ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDIE)	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de términos judiciales	Extrema	Moderada
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Generar informes de auditoría o seguimientos con errores u omisiones significativos.	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de términos en la presentación de informes	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas	Alta	Baja
MEJORA CONTINUA	Incumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al Ministerio de Relaciones Exteriores	Extrema	Moderada
	No aplicar el mecanismo de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión	Moderada	Baja

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 6 de 14

A continuación, se presenta el mapa de calor con los **riesgos inherentes** de gestión y seguridad digital de acuerdo con la zona de riesgo resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto:



En el siguiente cuadro se detalla el número de riesgos de gestión y seguridad digital con el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados según la valoración realizada por los procesos:

	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema	TOTAL
Riesgo Inherente	0	1	20	48	69
%	0%	1,5%	20%	69,5%	
Riesgo Residual	15	45	8	1	69
%	21,7%	65,2%	11,6%	1,5%	

### Seguimiento a las acciones de mitigación de riesgos

De los **66** riesgos de gestión y **3** riesgos de seguridad digital identificados por los procesos en el Mapa de Riesgos Integrado, **19** de estos riesgos cuentan con acciones preventivas, que sumadas dan un total de **25** acciones de tratamiento, adicionales a los controles identificados para cada riesgo.

En el sistema maestro se asignó una acción para el riesgo “Extravío de elementos y documentos de correspondencia” perteneciente al proceso de Gestión Documental, el cual no tenía acciones asociadas en el mapa de riesgos integrado.

A continuación, se presentan los resultados de ejecución de las acciones con corte a 30 de abril de 2019, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por los procesos (autoevaluación):

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 7 de 14

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con acciones	Número de Acciones	Acciones sin Iniciar	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	2	2	4	3	1	-
COMUNICACIONES	4	-	-	-	-	-
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	4	3	6	3	1	2
DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	17	3	3	-	3	-
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	1	1	-	-	1
SERVICIO AL CIUDADANO	8	3	4	1	2	1
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8	2	2	-	1	1
GESTIÓN FINANCIERA	3	-	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7	2	2	-	2	-
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	1	1	-	-	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	1	1	1	-	-
APOYO JURÍDICO	3	1	1	-	1	-
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3	-	-	-	-	-
MEJORA CONTINUA	2	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

En el seguimiento al cumplimiento de las acciones se identificaron tres (3) acciones que debieron cumplirse antes del 30 de abril de 2019 y continúan abiertas, lo cual afecta la medición del indicador CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL MAPA DE RIESGOS, estas acciones corresponden a los procesos de:

- Desarrollo de la Política Exterior, AP Remitir Circular a los Consulados en la cual se solicite el correcto diligenciamiento y verificación de la información registrada en los módulos del SITAC, responsable de la ejecución de la acción preventiva: Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano (Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información).
- Seguimiento de la Política Exterior, AP. Socializar a los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores las metodologías para el seguimiento al plan de acción institucional y a los proyectos de inversión, el proceso informó que por fallas en el aplicativo no pudo registrar el seguimiento correspondiente.
- Apoyo Jurídico, AP. Documentar los controles el reporte del administrador de e- Kogui en los casos en que se detecte que dicha plataforma contiene todas las causas asociadas al estado del proceso. En el reporte de autoevaluación se informa que el procedimiento será formalizado en el sistema maestro en mayo.

#### Riesgos de gestión materializados en el primer cuatrimestre de 2019:

- Mediante correo del 9 de mayo el GIT de Apostilla y Legalizaciones informó la materialización del riesgo “Apostillar o legalizar documentos no fidedignos” por tres documentos no fidedignos que fueron apostillados debido a que los sellos y firmas son idénticos a los emitidos por el Ministerio de Educación y no generaron dudas inicialmente.
- Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano reportó materialización del riesgo “Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley” debido a dos eventos resueltos por fuera de los términos de ley.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 8 de 14

Para dar tratamiento a la materialización del riesgo el área formuló plan de mejoramiento, el cual fue radicado en la Coordinación de Control Interno de Gestión el 28 de mayo de 2019.

- Mediante correo del 13 de mayo de 2019 se solicitó información a la Oficina de Control Disciplinario Interno referente a procesos disciplinarios por pérdida de elementos de propiedad de la entidad o personales a lo cual se respondió que mediante auto del 15 de enero de 2019 se dio apertura de indagación preliminar por presuntas irregularidades relacionadas con la pérdida de tres pasaportes en el Consulado General de Colombia en Paris, si bien la fecha de recibido en la OCID es del 27 de diciembre de 2018 es importante mencionar este incidente asociado al riesgo “Pérdida de libretas en custodia, en las oficinas expedidoras de pasaportes”, perteneciente al proceso de Servicio al Ciudadano.
- La Dirección Administrativa y Financiera informó que durante el primer cuatrimestre identificó la inadecuada causación en la categorización de la posición de catálogo de gasto de recursos de la caja menor N. 5 lo cual ocasionó la materialización del riesgo “Inadecuada causación y/o pago de los recursos de caja menor”, al respecto el proceso suscribió un Plan de Mejoramiento el 3 de mayo, el cual implementará tres acciones correctivas bajo la responsabilidad de la Coordinación del GIT de Cuentas por Pagar.

Respecto a la materialización de riesgos identificados en el seguimiento anterior (tercer cuatrimestre de 2018), se tiene que:

- La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional reportó materialización del riesgo "Documentos del Sistema Integrado de Gestión obsoletos" del proceso de Gestión Documental, debido al uso del formato obsoleto GC-FO-44 Estudio de Documentos Previos Licitación Selección Abreviada Concurso Méritos, en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, al respecto, el proceso suscribió plan de mejoramiento el 10 de diciembre de 2018.
- El proceso Gestión de Información y Tecnología suscribió plan de mejoramiento el 1 de febrero de 2019 ante la materialización del riesgo “Pérdida o no disponibilidad de la información de la Entidad”, presentado del 1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en la Embajada de Colombia en Madrid (España) el día 10 de diciembre de 2018, por infección de virus WannaCry en el servidor de la embajada.

## 1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCION)

El Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) incluye **28 riesgos de corrupción** para 12 procesos. Para **3** de estos riesgos de corrupción, la entidad definió **3 acciones de tratamiento**, adicionales a los controles ya establecidos.

Los procesos en su ejercicio de valoración de los controles calificaron la solidez del conjunto de controles para 27 de los 28 riesgos de corrupción como FUERTE. A continuación, se relacionan los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos, en la columna “Zona de Riesgos antes de Controles” se detalla el riesgo inherente y en la columna “Zona de Riesgo después de Controles” se ubica la zona en la que se encuentra el riesgo luego de tomar medidas de tratamiento (riesgo residual).

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 9 de 14

		Valoración realizada por los procesos	
PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Metas ajustadas a intereses particulares	Extrema	Extrema
<b>COMUNICACIONES</b>	Que el personal del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa utilice la información que recibe del Ministerio de Relaciones Exteriores para beneficio propio	Extrema	Extrema
<b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Robo, adulteración o Mal uso de la información custodiada en sistemas de información de la Entidad por hechos de corrupción	Extrema	Extrema
<b>DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR</b>	Emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros	Extrema	Extrema
	Entregar información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite a cambio de dádivas	Extrema	Extrema
	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores y aliados de los proyectos de impacto social y económico para zonas de frontera para beneficiar a un tercero.	Extrema	Extrema
	Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditada.	Extrema	Extrema
	Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos	Extrema	Extrema
	Expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dádivas.	Extrema	Extrema
	Beneficiar a un tercero, a través del suministro de información confidencial o protegida del Ministerio	Alta	Alta
	Permitir la participación de un tercero no idóneo en el desarrollo de una iniciativa cultural, educativa o deportiva	Alta	Alta
<b>SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR</b>	Manipulación de los resultados del seguimiento y evaluación de planes, programas o proyectos	Extrema	Extrema
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Beneficiar a un tercero, a través del suministro de información confidencial o protegida	Alta	Alta
	Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados	Extrema	Extrema
	Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas	Extrema	Extrema
	Recibir dádivas por parte de un tercero para apostillar o legalizar documentos de forma prioritaria, que no corresponden a emergencias.	Extrema	Extrema

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

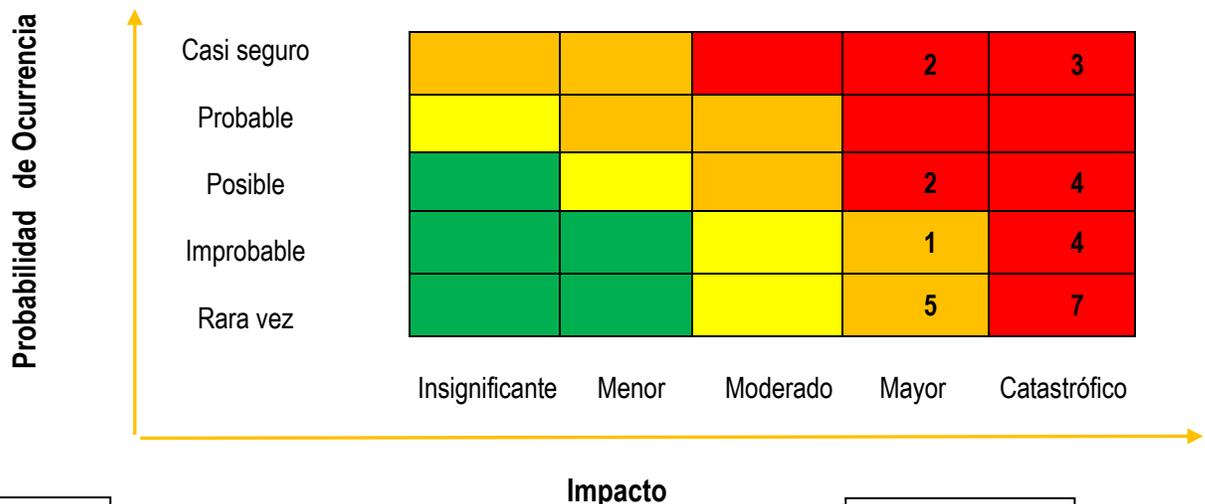
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 10 de 14

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Suministro de información referente a las pruebas del concurso por parte de un servidor público en beneficio de un tercero o alteración de los resultados de las pruebas.	Extrema	Extrema
	Sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios.	Alta	Alta
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación de los recursos de la caja menor para uso personal.	Extrema	Alta
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales	Extrema	Extrema
	Hurto de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general	Alta	Alta
GESTIÓN DOCUMENTAL	Hurto de elementos y documentos de correspondencia.	Extrema	Extrema
	Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática al interior de la entidad, en beneficio propio o de terceros.	Extrema	Extrema
	Extracción o alteración de documentos de la Entidad para intereses particulares.	Extrema	Extrema
	Manejo inadecuado de la vigencia de la documentación del Sistema Integrado de Gestión con el fin de desvirtuar posibles hechos de corrupción, cometidos por servidores del Ministerio.	Alta	Alta
GESTIÓN CONTRACTUAL	Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales para favorecer a un tercero	Extrema	Extrema
APOYO JURÍDICO	Interpretaciones parcializadas en favor de intereses particulares en los procesos disciplinarios de segunda instancia	Extrema	Alta

A continuación, se presenta el mapa de calor con los **riesgos inherentes** de corrupción de acuerdo con la zona de riesgo resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto:

### MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCIÓN)

*Riesgo Inherente- antes de controles*



Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 11 de 14

En el siguiente cuadro se resume el número de riesgos de corrupción identificados por los procesos con el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados según la valoración realizada por los procesos:

	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema	TOTAL
<b>Riesgo Inherente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>28</b>
<b>%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>21%</b>	<b>79%</b>	
<b>Riesgo Residual</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>28</b>
<b>%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>29%</b>	<b>71%</b>	

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de 2019 se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las secciones “Control Interno de Gestión” y “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de ejecución de las acciones para los riesgos de corrupción contempladas en el mapa de riesgos integrado con corte a 30 de abril de 2019, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	-	-	-	-
COMUNICACIONES	1	-	-	-	-
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	1	-	-	-	-
DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	9	1	1	1	-
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	1	1	1	-
SERVICIO AL CIUDADANO	4	-	-	-	-
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	-	-	-	-
GESTIÓN FINANCIERA	1	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	1	1	1	-
GESTIÓN DOCUMENTAL	4	-	-	-	-
GESTIÓN CONTRACTUAL	1	-	-	-	-
APOYO JURÍDICO	1	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

El sistema maestro asignó una acción para el riesgo de corrupción “Hurto de elementos y documentos de correspondencia” perteneciente al proceso de Gestión Documental, el cual no tenía acciones asociadas en el mapa de riesgos integrado.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 12 de 14

### Riesgos de Corrupción materializados en el cuatrimestre:

- El proceso Gestión Administrativa reportó materialización del riesgo “Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales”, por hurto de un computador y un hurto de unas tarjetas de crédito en el mes de marzo.

Respecto a la materialización de riesgos identificados en el seguimiento anterior (segundo cuatrimestre de 2018), se tiene que, el proceso Gestión Administrativa no formuló plan de mejoramiento para el riesgo “Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales”, reportado como materialización por hurto en la sede calle 98 de una cámara fotográfica por parte de un visitante.

## 2. RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones detalladas para los riesgos de cada proceso deben ser consultadas en el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) primer cuatrimestre de 2019, y en el archivo Excel anexo a este informe que igualmente está publicado en la página web institucional [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) menú El Ministerio | Gestión | Control Interno de Gestión en la sección Informe de Gestión de Riesgos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión presenta las siguientes recomendaciones generales para la gestión del riesgo en todos los procesos:

- Se reitera a todos los procesos la importancia de reportar la autoevaluación de los riesgos e indicadores y todas sus evidencias de cumplimiento en los cinco días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar el Grupo de Control Interno de Gestión. Es requerido que la autoevaluación se reporte en su totalidad por el Sistema Maestro.

El próximo seguimiento es con corte al 31 de agosto y debe ser reportado dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre de 2019.

- Es importante que las evidencias reportadas por las áreas como soporte, correspondan con la aplicación de los controles o de las acciones asociadas al riesgo que se está evaluando, así como al periodo reportado.
- Tener en cuenta que el reporte de seguimiento a los riesgos también comprende el seguimiento a los indicadores, los cuales se reportan a través de módulo de riesgos y para estos el sistema maestro no genera notificaciones.
- Los procesos que han definido acciones preventivas deben estar atentas al cumplimiento dentro del término definido, ya que, en el seguimiento al cumplimiento de las acciones en el primer cuatrimestre de 2019, se identificaron tres (3) acciones que debieron cumplirse antes del 30 de abril y continúan abiertas, lo cual afectó la medición del indicador CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL MAPA DE RIESGOS.
- Es importante que los procesos atiendan los requerimientos que en el transcurso de la evaluación al seguimiento de los riesgos el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión puede hacer sobre el seguimiento realizado por las áreas para aquellos riesgos a los cuales se requiera completar el seguimiento y adjuntar evidencia pertinente a la ejecución de los controles y cumplimiento de las acciones.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 13 de 14

- Los tres riesgos de seguridad digital definidos en el mapa de la Entidad hacen referencia general a la disponibilidad y confidencialidad de los servicios de tecnología e información y están identificados en el proceso de Gestión de Información y Tecnología, de acuerdo con los “Lineamientos para la gestión del riesgo de seguridad digital en entidades públicas”, los riesgos de seguridad digital se deben fundamentar en la afectación de tres criterios en un activo o un grupo de activos dentro del proceso: pérdida de la Integridad, pérdida de confidencialidad y pérdida de la disponibilidad de los activos. Se sugiere que los procesos identifiquen los riesgos de Seguridad Digital para aquellos activos calificados con valores catastrófico, mayor y moderado; de acuerdo con lo señalado en la guía IT-GS-04 identificación de activos de seguridad de la información, y en cumplimiento de la política de administración del riesgo.
- Generar acciones para avanzar en la implementación de la “Fase – Mejora Continua: Acompañamiento a las áreas que requieran apoyo en la Gestión de Riesgo” asociada al plan de gestión de riesgos de seguridad digital 2019 publicado en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que el avance se encuentra en 0% al momento de realizar este ejercicio de seguimiento.
- Actualizar los inventarios de activos de información de la Entidad publicados en el numeral 10.2 del Botón de Transparencia <https://www.cancilleria.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica-0>, ya que solo relacionan los activos de información descritos en las tablas de retención documental de la entidad, sin tener en cuenta lo señalado en la Guía # 5 para la Gestión y Clasificación de Activos de Información, del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, que establece en el numeral 6.1 la información básica que hace referencia a aquellas características del activo, entre los que se encuentra el Tipo de activo de información (Información, Software, Recurso humano, Servicio, Hardware); Ubicación, Clasificación, Criticidad (Alta, Media, Baja), etc.
- Dejar explícita en la Política de Administración del Riesgo de la entidad la decisión de en cuales activos de seguridad de la información identificados se realizará gestión de riesgos (en todos o en los más críticos).
- Respecto a la Política de Administración de Riesgo, el GIT de Control Interno ratifica que los riesgos de corrupción no se deben incluir en la aceptación del riesgo, toda vez que la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas establece que “Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable” y “Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre debe conducir a un tratamiento”.
- Igualmente, en concordancia con la citada guía, es importante centrar la gestión de los riesgos, en los riesgos más significativos y que tengan relación con el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad y los objetivos de los procesos. En el seguimiento detallado se sugiere a varios procesos revisar si los riesgos identificados son realmente riesgos o son la causa o la consecuencia de otro riesgo asociado al objetivo del proceso.
- Para los riesgos de corrupción se debe tener en cuenta lo definido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el diseño de Controles en Entidades Públicas en cuanto a que es necesario que en su definición concurren los siguientes componentes de su definición: Acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público y el beneficio privado.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 14 de 14

- Teniendo en cuenta que los procesos en su ejercicio de valoración de los controles calificaron la solidez del conjunto de controles para 93 de los 97 riesgos incluidos en el mapa integrado como FUERTE, es decir al 96% de los riesgos y en el seguimiento realizado por Control Interno de Gestión, se identificaron debilidades generales en el diseño de los controles, se hace necesario realizar el ejercicio riguroso de verificar el diseño de todos los controles y ajustarlos atendiendo las seis variables definidas en Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el diseño de Controles en Entidades Públicas; ya que se debe garantizar que los mismos estén bien diseñados (incluir: responsable, periodicidad, propósito, cómo se realiza la actividad, tratamiento a desviaciones y evidencia) y así para tener una correcta determinación de la zona de riesgo residual.

En el GIT de Control Interno de Gestión está a disposición la revisión detallada realizada al diseño de los controles de los riesgos inherentes ubicados en la zona de riesgo extrema.

- A la Oficina Asesora de Planeación se sugiere realizar con los gestores de cambio los talleres prácticos elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública: Identificación de causas y riesgos y valoración del Riesgo – Evaluación Controles.

*(Original firmado)*

**María del Pilar Lugo González**  
**Coordinadora**  
**GIT Control Interno de Gestión**

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018